

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17983 MADRID.

Doña María del Rosario Martínez García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 40 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 40, sito en la calle Capitán Haya, número 66, Quinta planta, se siguen los autos del Juicio Ordinario Procedimiento 1179/2007 a instancia de Doña Raquel Sánchez Navarro y Don Jorge Revilla Navarro, representados por el procurador Doña Mercedes Revillo Sánchez contra Ignorados Herederos de Doña María de las Mercedes Velasco de Diego, habiéndose dictado en fecha de hoy, 30 de abril de 2009, sentencia cuyo fallo tiene el tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando pertinente la demanda interpuesta por Doña Raquel Sánchez Navarro y Don Jorge Revilla Navarro, representados en juicio por la Procuradora de los Tribunales Doña Mercedes Revillo Sánchez, contra los Ignorados Herederos de Doña María de las Mercedes Velasco de Diego, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a dichos demandados a elevar a escritura pública el contrato privado de compraventa de la nuda propiedad de la vivienda sita en la calle Menasalbas, número 10, piso Décimo, letra A, de Madrid, formalizado entre los actores y la difunta Doña María de las Mercedes Velasco de Diego en fecha 28 de abril de 2005, con expresa imposición a los demandados de las costas causadas en la presente instancia.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado, para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Llévese testimonio de la presente resolución al procedimiento de referencia.

Así por ésta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y, para que tenga efecto la notificación a los demandados Ignorados Herederos de Doña María de las Mercedes Velasco de Diego, y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, se expide el presente en

Madrid, 11 de mayo de 2009.- La Secretaria.

ID: A090041481-1